



DECRETO N° 176

CASTRO, 05 de Marzo del 2018.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 la ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda: la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sres. Alex Joel Ochoa Contreras, RUT N° 8.370.660-0, por la suma de **\$132.006 (Valor sin IVA)** la adquisición N° 2730-43-L118, denominada "Seguros para Permisos de Circulación de Vehículos Menores, año 2018 - 2019", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.22.10.002.002, del Presupuesto Municipal vigente año 2018.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE(s)

AVH/DMV/OCHR/rpa

Distribución:-

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller